



RESOLUCIÓN Nº 725 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA".-----

Asunción, 17 de febrero de 2020.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Miguel Ruoti y la Señora Cynthia Cardozo, Presidente y Secretaria respectivamente, de la Sociedad Paraguaya de Ginecología y Obstetricia, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA", a llevarse a cabo del 06 al 10 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Luque, Departamento Central, República del Paraguay. -

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA", es un encuentro científico que se realiza cada tres años y en esta oportunidad será en Paraguay después de 24 años. El mismo tiene por objetivo principal reunir y capacitar a un gran número de profesionales nacionales y extranjeros mediante la presencia de destacados conferencistas nacionales e internacionales; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo receptivo del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 10/2020, de fecha 27 de enero del 2020, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OBSTETRICIA Y



COPIA DEL ORIGINAL  
Abg. María Estrella  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 habiéndose 14 de Mayo, Paraguay - Sambyhy: (595 21) 441-530  
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel





RESOLUCIÓN Nº 125/2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA".-----

GINECOLOGÍA", a llevarse a cabo del 06 al 10 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Luque, Departamento Central, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Maciela Espínola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo